

Vengo en promoverle al empleo de General de División, con la antigüedad del día dos del corriente mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de julio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 2035/1966, de 15 de julio, por el que se promueve al empleo de Teniente General al General de División don Enrique Guiloche Bayo.*

Por existir vacante en la Escala de Tenientes Generales y en consideración a los servicios y circunstancias del General de División don Enrique Guiloche Bayo, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de julio de mil novecientos sesenta y seis.

Vengo en promoverle al empleo de Teniente General, con la antigüedad del día dos del corriente mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de julio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 2036/1966, de 15 de julio, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Artillería al Coronel de dicha Arma don José Vignote Berro, nombrándole Jefe de Artillería de la Segunda Región Militar.*

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Artillería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don José Vignote Berro, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de julio de mil novecientos sesenta y seis.

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Artillería, con la antigüedad del día veintiuno de junio del corriente año, nombrándole Jefe de Artillería de la Segunda Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de julio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 2037/1966, de 15 de julio, por el que se nombra Jefe de la Brigada de Montaña número 61 y Gobernador militar de la plaza de San Sebastián y provincia de Guipúzcoa al General de Brigada de Infantería don Joaquín Bosch de la Barrera.*

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Montaña número sesenta y uno y Gobernador militar de la plaza de San Sebastián y provincia de Guipúzcoa al General de Brigada de Infantería don Joaquín Bosch de la Barrera, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de julio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 2038/1966, de 15 de julio, por el que se nombra Jefe de Artillería de la Sexta Región Militar al General de Brigada de Artillería don Antonio de Santiago García-Marín.*

Vengo en nombrar Jefe de Artillería de la Sexta Región Militar al General de Brigada de Artillería don Antonio de Santiago García-Marín, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de julio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 2039/1966, de 15 de julio, por el que se nombra Jefe de Artillería de la Tercera Región Militar al General de Brigada de Artillería don Francisco Casaldueño Martí.*

Vengo en nombrar Jefe de Artillería de la Tercera Región Militar al General de Brigada de Artillería don Francisco Casaldueño Martí, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de julio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 2040/1966, de 29 de julio, por el que se dispone que el Intendente de Ejército don Enrique Fernández Rojo cese en su destino por haber sido nombrado Ordenador de Pagos del Ministerio del Ejército.*

Por haber sido nombrado Ordenador de Pagos del Ministerio del Ejército, a propuesta de dicho Departamento, por Orden del Ministerio de Hacienda del día nueve del corriente mes y año.

Vengo en disponer que el Intendente de Ejército don Enrique Fernández Rojo cese en su actual destino, pasando a desempeñar el cargo conferido por la Orden citada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 2041/1966, de 6 de agosto, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Salvador Bada Vasallo pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».*

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Salvador Bada Vasallo pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando a las Órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a seis de agosto de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

## MINISTERIO DE MARINA

*DECRETO 2042/1966, de 14 de julio, por el que se dispone el pase a la situación de reserva del Contralmirante don Manuel Antón Rozas.*

Por, cumplir el día veinticuatro de julio del año en curso la edad reglamentaria para ello, a propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en disponer pase a la situación de reserva, en dicha fecha, el Contralmirante don Manuel Antón Rozas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de julio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
PEDRO NIETO ANTUNEZ

*DECRETO 2043/1966, de 21 de julio, por el que se asciende al empleo de Contralmirante a Capitán de Navío don Nicolás Tuduri Pons.*

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley de veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Marina, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de julio de mil novecientos sesenta y seis,